

Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2025.-

Señores  
División de Compras y Suministros  
Municipalidad de Ciudad del Este  
Presente


REF.: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE. ID 462170. -

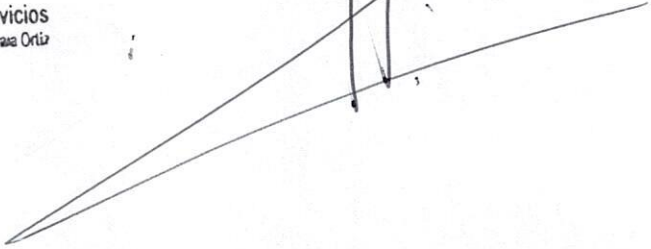
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de informar nuestra **ACEPTACIÓN** para la realización de los procesos administrativos a fin de ampliar el plazo de vigencia del Contrato N° 33/2025, teniendo en cuenta que no se ha alcanzado la ejecución de las cantidades máximas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

  
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ  
Representante Legal

  
YRECE Representaciones y Servicios  
De Mirna Mercedes Narvaaj Ortiz  
RUC: 5.259.393-2

Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2025

Señores  
**TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS**  
de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz  
RUC: 5259393-2  
TELEF.: 0975-311837  
EMAIL: narvajamirna@hotmail.com

REF.: MCN N° 18/2025 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE. ID 462170.-

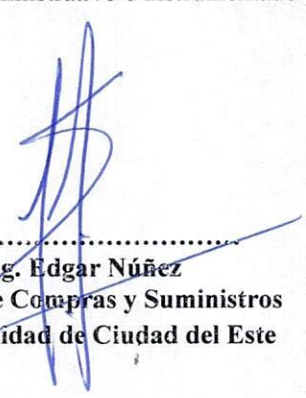
Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato N° 33/2025, teniendo en cuenta que esta Institución Municipal se ha visto en la necesidad de ampliar el mismo, conforme establecido en el Art. 67 de la Ley N° 7021/2022 y Resolución DNCP N° 230/2025.

Las Convocantes podrán dentro de su facultad discrecional avalado por la Ley y las demás reglamentaciones que rigen la materia, resolver ampliar el plazo de vigencia del contrato teniendo en consideración que no se ha alcanzado la ejecución de las cantidades máximas contratadas con vuestra empresa.

Solicitamos la aceptación expresa para la realización del procedimiento correspondiente que, de ser consentido, será resuelto por acto administrativo e instrumentado por medio de una Adenda.

Atentamente,



  
Ing. Edgar Núñez  
División de Compras y Suministros  
Municipalidad de Ciudad del Este

**MISIÓN**

*Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.*

**VISIÓN**

*Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.*

Recibido  
M. M. J.  
TRECE Representaciones y Servicios  
de Mirna Mercedes Narvaja Ortiz